



## BANDO DE ALCALDIA

### Medidas del Ayuntamiento de Saceruela por la expansión del Covid-19

Con motivo de las últimas informaciones trasladadas por el Gobierno de España, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la autoridad sanitaria, con respecto a la evolución de la expansión del coronavirus (COVID-19) y las medidas establecidas y recomendadas, en aras de minimizar las congregaciones de personas en un mismo espacio y dar cumplimiento a las mismas.

En relación con las últimas informaciones relacionadas con el COVID-19) y con la finalidad de minimizar la expansión del mismo os pasamos una serie de obligaciones y recomendaciones.

Ante la alta incidencia registrada a nivel mundial por el COVID-19 (coronavirus), desde el Ayuntamiento de Saceruela se quiere enviar un mensaje tranquilizador a los vecinos a la vez que facilitar la información relacionada con las medidas adoptadas por el Gobierno de España, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la autoridad Sanitaria.

No obstante, tras las medidas adoptadas por parte del Ministerio de Sanidad sobre la situación del COVID-19 (coronavirus), el Ayuntamiento de Saceruela ha adoptado las siguientes medidas preventivas que afectan al funcionamiento de los servicios públicos:

- Suspensión de las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento y Diputación.
- Cancelación de las actividades socioculturales organizadas por el ayuntamiento.
- Suspensión de las actividades que se desarrollen en centros municipales (aula de servicios múltiples, salón municipal, aula de música) como curso socio-sanitario de la Junta de Comunidades, actividades de zumba y pilates, sevillanas , banda de música y similares.
- Suspensión de las escuelas deportivas.
- Cierre de la Biblioteca
- Prohibición de visitas a la vivienda tutelada
- Cierre de la pista polideportiva
- Se suspenden todos los eventos culturales, deportivos y sociales de gestión municipal que contemplen la afluencia de público, los cuales se reprogramaran en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias
- No celebrar eventos multitudinarios en espacios cerrados. Dichas medidas se

irán adaptando a la situación epidemiológica de cada momento.

- Los servicios públicos municipales ordinarios permanecerán abiertos suspendiendo las actividades que conlleven agrupación de personas. La atención al ciudadano se realizará de forma normalizada, si bien se ruega a la ciudadanía que utilice los servicios telemáticos y **solo lo haga presencialmente en caso de ser estrictamente necesario.**
- Se instalarán dispensadores desinfectantes de manos en los servicios municipales.
- Suspender la instalación y desarrollo del Mercadillo Municipal.

En todo momento y a medida de ir obteniendo información actualizada, estas son medidas meramente preventivas. Les invitamos a seguir los canales de comunicación municipal en los cuales les mantendremos al corriente. Asimismo, se recomienda CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE, como la página del Ministerio de Sanidad ([www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: **900 122 112.**

Para evitar posibles contagios se recuerdan las siguientes **medidas preventivas:**

- Se recomienda no acudir a actos que conlleven aglomeración de personal, especialmente si se trata de sitios cerrados y poniendo especial atención a colectivos especialmente vulnerables (personas mayores, población infantil o personas con enfermedades crónicas).
- Se recomienda no utilizar los parques y columpios infantiles
- Lavarse las manos frecuentemente, siendo recomendable el uso de geles desinfectantes.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas. Lo que se pone en conocimiento del público en general
- Evitar acudir al Centro de salud, salvo que sea algo urgente
- Evitar acudir a cualquier centro hospitalario y centros residenciales de ancianos.

**Todas las medidas entran en vigor desde el 13 de marzo salvo que se indique lo contrario.**

El Alcalde  
José Fernández Teno